



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 14 de noviembre de 2023

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 7 de noviembre de 2023, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2023.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente.

Punto 2. La Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas propone elevar para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la denominación de “Jardín de Almudena Grandes” a la zona verde localizada entre las calles de Cabeza Mesada, Puerto de Porzuna y Sierra de Palomeras del Distrito de Villa de Vallecas.

Punto 3. Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y recintos feriales para el año 2024 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Información de Firmantes del Documento





Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 4. Proposición, nº 2023/1351181, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área/órgano competente para la implementación de una acción que origine la mejora de la movilidad y la accesibilidad, no solo de la infancia y adolescencia con Trastorno del Espectro Autista (TEA), sino también de personas, adultas, que residen y visitan el distrito. Propuesta que incluye medidas de carácter transversal en las que participaría varias áreas de la junta municipal”.
- Punto 5. Proposición, nº 2023/1351365, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “La solicitud para que se reparen de manera urgente la acera y la arqueta en la calle Eduardo Chillida, a la altura del número 193”.
- Punto 6. Proposición, nº 2023/1351389, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Que las entidades participantes en la cabalgata deberían atenerse a motivos estrictamente navideños e infantiles, en línea con las tradiciones locales, y que esta restricción se aplique a todas las actividades vinculadas a la Navidad en el distrito”.
- Punto 7. Proposición, nº 2023/1351483, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Hemos visto como han ajardinado partes de las medianas en la Avenida Ensanche de Vallecas, entre las estaciones de metro de “Las Suertes” y “La Gavia”. El problema es que la gente pisa el césped para cruzar la avenida. Instamos que desde esta Junta Municipal de Distrito o el área/órgano competente para la instalación de unos carteles tipo prohibido pisar el césped, cuida lo tuyo o respeten el césped”.
- Punto 8. Proposición, nº 2023/1351513, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar el área/órgano competente, para solucionar los problemas de ocupación y convivencia que llevan años sin solucionarse en las inmediaciones de las viviendas situadas en la calle Embalse del Vellón”.
- Punto 9. Proposición, nº 2023/1358521, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al departamento o área competente para que proceda a instalar de nuevo los reductores de velocidad en los carriles laterales de la Avenida del Ensanche y cuantos otros se hubiesen eliminado en el

Información de Firmantes del Documento





barrio del Ensanche de Vallecas cuando se procedió a la retirada de nieve acumulada por el paso de la borrasca Filomena, procediéndose además a la instalación de aquellos otros que puedan considerarse necesarios”.

Punto 10. Proposición, nº 2023/1358528, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “La Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas acuerda:

1. El establecimiento de puntos violeta de espacios de atención, información y ayuda a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista, además de sensibilización y visibilización ante la sociedad de las agresiones sexistas, con especial atención a los siguientes eventos:
 - a) En las fiestas distritales, en los conciertos multitudinarios del distrito y en los eventos y actividades programadas que supongan una importante concentración de ciudadanos.
 - b) Ofrecer a las empresas privadas que organizan concierto o actividades que supongan una importante concentración de ciudadanos la instalación de puntos violeta.
2. Instar al área correspondiente a dar cumplimiento del Protocolo firmado el 27 de marzo de 2023, para la lucha contra la violencia sexual en locales de ocio nocturno a través de la figura mediadora en la ciudad de Madrid en todos y cada uno de los locales de ocio del distrito.
3. Impulsar el desarrollo de charlas y coloquios sobre la violencia de género en todos los centros educativos de titularidad pública y privada con financiación pública reforzando la figura del agente tutor de la Policía Municipal.
4. Solicitar al área correspondiente a que lleve a cabo un Mapeo de los Puntos negros “Madrid ciudad segura para mujeres y niñas”, con el establecimiento de un plan de acción que permita mejorar la seguridad y la percepción subjetiva de la seguridad de las mujeres y las niñas en los distritos”.





- Punto 11. Proposición, nº 2023/1365643, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas a que inicie los trámites para asignar el nombre de Centro de Día Municipal Carmen Sevilla al Centro de Día ubicado en el Ensanche de Vallecas”.
- Punto 12. Proposición, nº 2023/1365827, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Las instalaciones situadas en la confluencia de las calles Alto del Retiro y Antonio Gades dedicadas a la práctica de Calistenia, en las que entre otros entrena Barkyrias (único equipo femenino de Street Workout y Calistenia federado en España), se encuentra en unas condiciones muy desfavorables por lo que solicitamos que para seguir impulsando la práctica de este deporte; la Junta Municipal de distrito o, en su defecto, al Área de Gobierno competente realice las siguientes mejoras como son la colocación de papeleras y bancos, la instalación de velas o techado para sombra, lluvia, viento o sol, y la iluminación de la instalación, así como desarrollar un correcto estado de mantenimiento de la misma. Asimismo, se solicita la creación de una escuela deportiva municipal dirigida a todas las edades que reactive la actividad y que tenga como objetivo la dinamización de la zona”.
- Punto 13. Proposición, nº 2023/1365841, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Villa de Vallecas o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, que inste a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid a la urgente construcción de un IES en el Ensanche con cargo a la ejecución presupuestaria de 2024 y, para evitar mayor perjuicio a las alumnas y alumnos del Ensanche, que muchos de ellos llevan toda su vida escolar en barracones, no se lleve a cabo por fases”.
- Punto 14. Proposición, nº 2023/1365868, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitar a la Junta Municipal de Villa de Vallecas que retome la actividad de la Escuela de Hostelería Santa Eugenia con el objetivo de poner en marcha un programa específico de formación y capacitación profesional para jóvenes en situación de vulnerabilidad social, que han abandonado prematuramente el sistema educativo y carecen de recursos socioeconómicos y habilidades personales y profesionales, con la finalidad de favorecer su formación profesional y posterior empleabilidad.





Proposiciones del órgano de participación ciudadana.

Punto 15. Proposición, nº 2023/0590087, formulada por el Consejo de Proximidad en la legislatura anterior, con el siguiente contenido: “Implantar un programa de prevención de agrupaciones infantojuveniles violentas en centros de educación primaria del Distrito Villa Vallecas”.

Punto 16. Proposición, nº 2023/0590087, formulada por el Consejo de Proximidad en la legislatura anterior, con el siguiente contenido: “Dar nombre a la nueva escuela infantil del Ensanche de Vallecas. El nombre elegido es el de José Gómez Gil, en reconocimiento y homenaje a su gran labor durante 20 años, como director del Colegio Ciudad de Valencia.

Punto 17. Proposición, nº 2023/0590087, formulada por el Consejo de Proximidad en la legislatura anterior, con el siguiente contenido: “Asignar el nombre de Benito Pérez Arjona al campo de voleibol del Distrito de Villa de Vallecas”.

Proposiciones de las entidades ciudadanas.

Punto 18. Proposición, nº 2023/1372287, formulada por la Asociación PAU del Ensanche de Vallecas, con el siguiente contenido: “Que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a incorporar en la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la ciudad de Madrid el cierre de la incineradora de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez en diciembre de 2025, así como las actuaciones necesarias para la reducción de residuos en nuestra ciudad”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 19. Pregunta, nº 2023/1351227, con la enmienda de modificación nº 2023/1387185, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Esta pregunta se centra en conocer el estado de ejecución de los acuerdos aprobados en los plenos de 2022 y





2023. La pregunta busca obtener información sobre el progreso y cumplimiento de las decisiones tomadas en los plenos”.

Punto 20. Pregunta, nº 2023/1358534, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo cree el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas que afectará a los vecinos y vecinas del distrito la rebaja del IBI anunciada por el gobierno municipal?”.

Punto 21. Pregunta, nº 2023/1358537, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas concretas va a adoptar el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas para cumplir su compromiso de fomentar la participación ciudadana y de los grupos municipales en el actual mandato?”.

Punto 22. Pregunta, nº 2023/1358541, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas se van a adoptar desde la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas para acabar con el impacto negativo que el Parque Tecnológico de Valdemingómez tiene sobre la salud de nuestros vecinos y vecinas?”.

Punto 23. Pregunta, nº 2023/1358543, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Para cuándo está prevista la apertura durante los fines de semana de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar?”.

Punto 24. Pregunta, nº 2023/1365905, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es su intención de cara a la implicación de los vecinos y vecinas en la organización y dinamización de las diferentes fiestas y actividades que se celebran en nuestro distrito?”.

Punto 25. Pregunta, nº 2023/1365935, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la incidencia que va a tener sobre los vecinos de Vallecas Villa el proyecto de Estrategia de Residuos de su equipo de gobierno?”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 26. Pregunta, nº 2023/1365947, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la dotación de profesionales de atención primaria en los 3 centros de salud de nuestro distrito?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 27. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).



Información de Firmantes del Documento

